



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1

### ALICANTE

Calle Pardo Gimeno,43  
TELÉFONO: 965936096  
N.I.G.: 03014-66-2-2016-0000325

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000160/2016 -rafa

Sección: 5ª

Deudor: AC HOTEL ALCOY S.L EN LIQUIDACION

Abogado:

Procurador: MARIA MIRALLES PIQUERAS

Acreeedor/es: MULTISERVICIOS GD S.L, AEAT, SUMA GESTION TRIBUTARIA, BANCO SABADELL SA, PEDRO BOX MENCHON, FOGASA, TGSS y VILA DE MURO SL

Abogado:

Procurador: JORGE MANZANARO SALINES, DIEGO BASCUÑAN FERNANDEZ y MARGARITA TORNEL SAURA

### PROVIDENCIA

MAGISTRADO - JUEZ QUE LA ~~DICTA~~: Ilmo/a Sr/a LEANDRO BLANCO GARCIA-LOMAS

Lugar: ALICANTE

Fecha: catorce de noviembre de dos mil dieciséis

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por parte del Administrador Concursal se admite y únase a los autos de su razón. Por el mismo, se tiene por cumplida la obligación del Art. 152 LC, a los efectos de aportar informe sobre el estado de las operaciones de liquidación.

**MODO DE IMPUGNACION** - mediante recurso de **REPOSICION** ante éste Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DIAS** con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, previo depósito de la suma de 25 euros que deberá ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de éste Juzgado abierta en el Grupo Banesto consignando como código 00 y como concepto " pago recurso de reposición" sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso ( art. 451 y 452 de la L.E.Cn y Disposición adicional decimoquinta de la L.O.P.J. añadida por la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre ). Así lo provee, manda y firma S.Sª. Doy fe.

FIRMA DEL MAGISTRADO - JUEZ

FIRMA DEL LETRADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALICANTE**

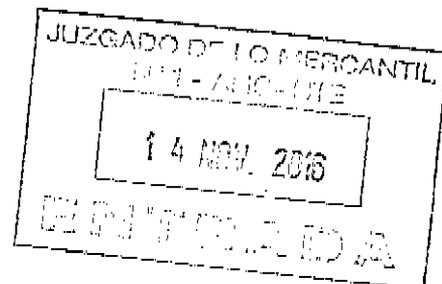
**DON ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI**, en calidad de Administrador Concursal de la entidad **AC HOTEL ALCOY, S.L.**, en los Autos de Concurso Voluntario Ordinario 160/2016, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

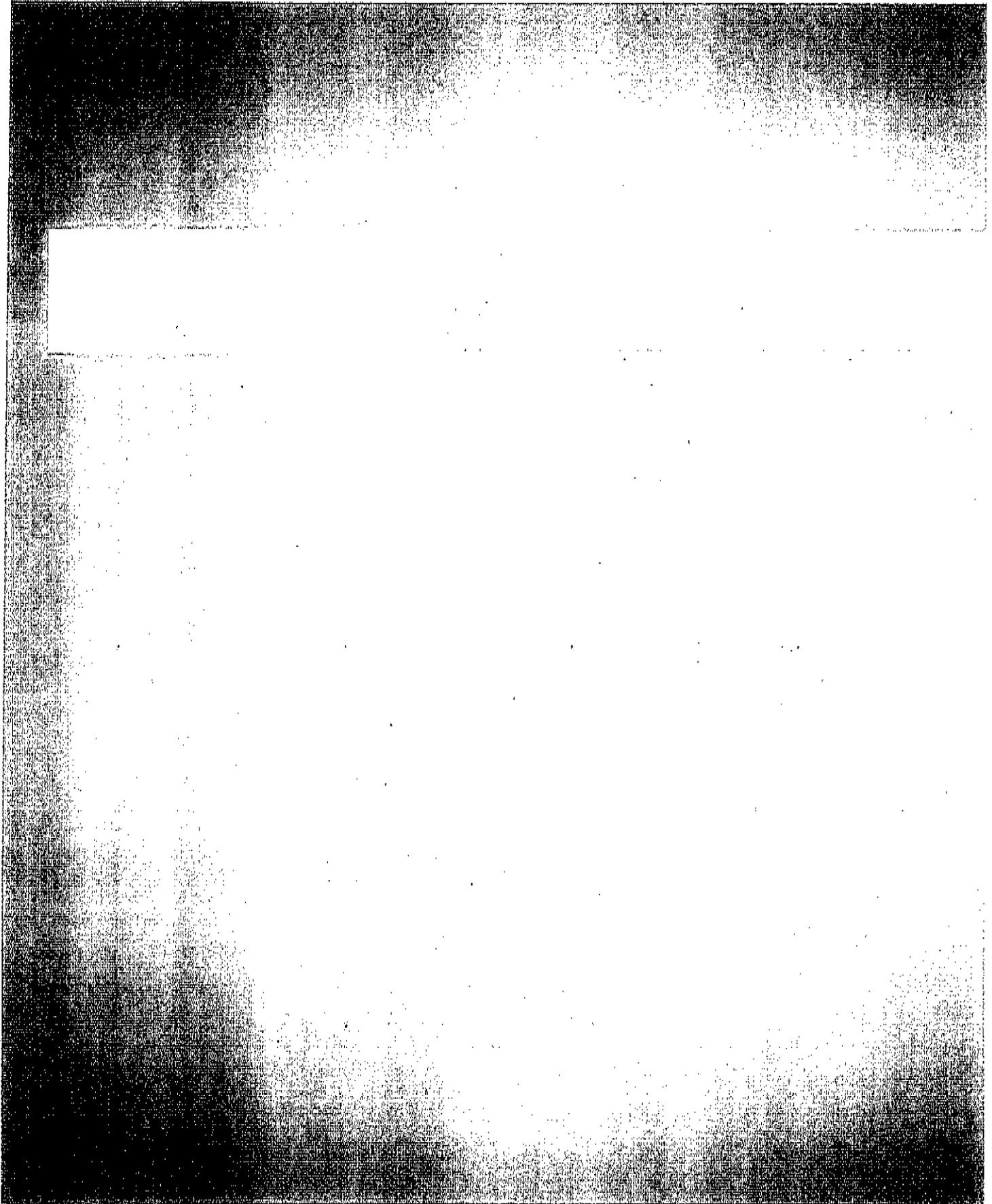
**SUPLICO AL JUZGADO.-** Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Es de Justicia que respetuosamente pido en Alicante, a 11 de noviembre de 2016



AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION

CONCURSO ABREVIADO 160/2016



INFORME SOBRE LIQUIDACION

**INFORME SOBRE LA LIQUIDACION****1.1.-INTRODUCCION**

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

*"Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial".*

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

**1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES**

Por auto de fecha 08 de junio de 2016, por el que se declaraba en concurso a la mercantil AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION, se acordaba, igualmente, la apertura de la fase de liquidación, presentado plan de liquidación por esta administración, por Auto 21 de octubre de 2016, notificado a quien suscribe el día 24 de octubre, el mismo fue debidamente aprobado, con las modificaciones al mismo recogidos en el auto.

AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION

CONCURSO ABREVIADO 160/2016

Los movimientos relativos al periodo que versa desde la apertura de la fase de liquidación a la fecha de presentación de este informe son los que a continuación se detallan:

**PRIMERA.-** Que no se ha presentado informe trimestral hasta la fecha pues entendíamos no procedía hasta que se aprobara el plan de liquidación correspondiente, ya fuera el presentado por la concursada junto a la oferta vinculante ya el presentado por esta administración concursal en sustitución de aquel, motivo por el cual, y aprobado el plan presentado por esta administración presentamos el presente informe.

**SEGUNDA.-** Que tras la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal, hemos procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo de forma que:

- Se ha publicado el plan de liquidación en la página web de esta administración, [www.articulo27.es](http://www.articulo27.es), de forma que cualquier interesado podrá tener acceso al mismo.
- Se ha procedido, igualmente, a circularizar el referido plan a cuantos interesados se han puesto en contacto con esta administración, así como a los acreedores de la concursada, a las entidades especializadas en adquisición de activos de concursos, así como a las diferentes plataformas y grupos hoteleros.
- Se ha dado traslado del plan de liquidación aprobado, como se estipulaba en el mismo, a las entidades INMOBILIARIA BENITEZ, S.A. y GRUPO MULTISERVICIOS GD, S.L., por su condición de ofertantes previos a la declaración de concurso.
- Por último, se están haciendo las gestiones pertinentes para la publicación en prensa del anuncio previsto en el que consten las condiciones y requisitos del plan de liquidación aprobado.

AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION

CONCURSO ABREVIADO 160/2016

**TERCERA.-** Que a la fecha nos encontramos en la primera fase del plan de liquidación en la que se prevé la venta de la **UNIDAD PRODUCTIVA (en la actualidad HOTEL CIUTAT DE ALCOI, S.L.-SERCOTEL)**, finalizando el **plazo para realizar ofertas el próximo 26 de diciembre**, debiendo efectuarse las ofertas con las condiciones y requisitos previstos en el apartado "2.3.5.- Requisitos de las ofertas y de la subasta", la cuenta en la que ha de efectuarse la consignación del depósito de 12.000,00€ previsto en el referido apartado es la que se encuentra abierta a nombre de la concursada en la entidad BANCO SANTANDER con número ES98.0049.1811.322610228294.

**1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.**

A la fecha, que a esta administración le conste, se encuentran pendientes de pago los siguientes créditos contra la masa:

Nº	EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS	08/06/2016	77.133,43 €	0,00 €	77.133,43 €
2	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 1º MES	08/07/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
3	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 2º MES	08/08/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
4	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 3º MES	08/09/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
5	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 4º MES	08/10/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
6	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 5º MES	08/11/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €

**TOTAL: 115.700,13 €**

Alicante, a 09 de noviembre de 2016.

